

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	TRANSFERENCIA DE MULTAS
<b>Institución</b>	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO - SANTO DOMINGO
<b>Descripción</b>	Registro de multas por infracciones de tránsito de la EPMT-SD solicitados por los usuarios al momento de existir inconsistencias en el registro de las mismas, por demora en el traspaso de dominio, y demás situaciones referentes al registro erróneo de las infracciones de tránsito.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Persona mayor a 18 años de edad, que desee realizar la actualización de registro de multas por infracciones de tránsito (transferencia de multas). Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.</li> <li>-Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianas o extranjeras.</li> </ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de multas por infracción de tránsito</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de cédula de identidad y papeleta de votación.</li> <li>• Copia del contrato de compra venta notariado o impreso de transferencia de dominio del SRI.</li> </ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Se acerca con los requisitos para el ingreso de la solicitud a Recepción de Documentos para que le creen un caso y poder dar trámite a su solicitud. La solicitud pasa por Gerencia y lo sumilla el Gerente General a la Subdirección de Tesorería y Garantías, se realiza la revisión de documentos y se realiza el informe de autorización para la transferencia, el cual vuelve a entregarse en Gerencia General para que el Gerente General autorice a la Subdirección de Tesorería y Garantías y la misma, ingrese en el Sistema la transferencia para finalización de proceso.</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	De lunes a viernes de 08h00 a 17h00
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> ASISTENTE DE TESORERIA <b>Correo Electrónico:</b> info@epmtsd.gob.ec <b>Teléfono:</b> 023730870 Ext. 3507</p>

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	19
2025	06	0	25
2025	02	0	157
2025	01	0	199
2024	12	0	182
2024	11	0	275
2024	10	0	213
2024	09	0	211
2024	08	0	201
2024	07	0	417
2024	06	0	276
2024	05	0	102
2024	03	0	120